

TOROS EN

ARANJUEZ



El Lunes 30 de Mayo de 1927

a las CINCO Y MEDIA de la tarde (hora oficial)

SE CELEBRARÁ

UNA GRAN CORRIDA DE TOROS

en la que tomarán parte los valientes y afamados matadores

Victoriano Roger, **VALENCIA II**

MARCIAL LALANDA

Y FÉLIX RODRÍGUEZ

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

IMP. LIT. J. ORTEGA-VALENCIA

Plaza de Toros de Aranjuez

El Lunes 30 de Mayo de 1927

SE VERIFICARÁ

si el tiempo no lo impide y con permiso de la Autoridad

UNA GRAN CORRIDA DE TOROS



VALENCIA II



Marcial LALANDA



Félix RODRÍGUEZ



SE LIDIARÁN

SEIS Hermosos y Escogidos Toros

de cuatro años para cinco, de la acreditada ganadería de los

Sres. Herederos de DON ESTEBAN HERNÁNDEZ

vecino de Madrid, con divisa encarnada, celeste y blanca.

LIDIADORES

PICADORES: Antonio Marin, FARNESIO.—Juan López, EL TIGRE.—Timoteo GALLEGO.
Antonio CARTAGENA.—Antonio Chaves, CHAVITO.—Serafin Jacinto, FINO.—Dos Reservas.

En el caso de inutilizarse los ocho no podrá exigirse otros.

ESPADAS: VICTORIANO VALLENCIA II
:: ROGER,

MARCIAL LALANDA Y FÉLIX RODRÍGUEZ

BANDERILLEROS: Joaquin Manzanaras, MELLA.—Enrique Lacárcel, VAQUERET.—José Palma, PALMITA.
Juan de LUCAS.—Eduardo LALANDA.—Alfredo DAVID.—José Puchades, TABERNERITO.
Fernando Ruiz, GUERRILLERO.—José Ortuño, PALACIOS.—Con sus correspondientes puntilleros.

La corrida empezará a las CINCO Y MEDIA de la tarde (hora oficial) y las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES	SOL	Sol y Sombra	SOMBRA
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
Barreras.	16	23	30
Contrabarreras.	12	16	23
Tendido fila 1. ^a y 2. ^a	10	13	16
Id. fila 3. ^a a la 9. ^a	9	12	15
Tabloncillos.	10	13	16
Sobrepuertas.	10	13	—
Delantera de meseta.	—	—	22'50
Fila de id.	—	—	16
Delanteras de grada.	14	—	22
Filas de id.	8'50	—	13
Delanteras de andanada.	9	12	17
Filas de id.	6'50	7'50	8'50
Palcos.	100	—	200

Los billetes para esta corrida se venderán en el despacho establecido en Aranjuez, desde el día 21, por la mañana de nueve a una y por la tarde de tres a ocho, y en Madrid, desde el día 23, por la mañana de nueve a una y por la tarde de tres a nueve, en la calle de Tetuán, núm. 15, Colmado "El Braserero", hasta el Domingo 29, a las tres de la tarde, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que, después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.

LOS NIÑOS QUE NO SEAN DE PECHO NECESITAN BILLETE

La brillante Banda de Música del Municipio amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su extenso repertorio.

El Ayuntamiento, para solemnizar la fiesta, ha organizado varios festejos, habiendo conseguido, además, en honor del numeroso público que concurre a éste Real Sitio, le sea permitida la entrada a los Jardines, donde se harán correr las fuentes, permitiéndose la visita a la Casa del Labrador.

NOTA.—Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo y hasta nueva orden, los picadores de tanda en cada toro permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquél haya sido fijado.

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de TRES pesetas.

ADVERTENCIAS.—Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real Orden de 9 de Febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la Plaza—48, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminar el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos.—Artículos 49, 50, 51 y 98, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocuparle mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido expresamente tener paraguas o sombrillas abiertos, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arroja al redondel, será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando por reincidencia con las de 250 o 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en defecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta.—Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la inutilización hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Artículos 68, 69 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se inutilizaren durante la lidia, continuará ésta, quedando suprimida la suerte de varas.—Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuere necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos. (La disposición que se cita, dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1'45 metros).—Que nadie podrá estar entre barreras, aunque suponga tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

La Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A. dispondrá un abundante SERVICIO DE TRENES de Madrid, Toledo, Alcázar, Cuenca a Aranjuez, A PRECIOS REDUCIDOS.